

Iniciamos esta semana con la resaca de lo que fueron las más concurridas protestas laborales desde la Huelga General del 14-D del 88 y preocupados por las noticias que nos llegan desde Valencia.

Quien piense que la Reforma Laboral no le afectaba y que no valía la pena perder una mañana de domingo manifestando su frontal rechazo, comprobará, si sigue leyendo, su error.

Animamos a todos y a todas a participar en todas las manifestaciones que se convoquen. ¡NOS JUGAMOS MUCHO!

LUNES 20

La totalidad de la prensa se hace eco del rotundo éxito de las manifestaciones convocadas por CCOO y UGT el pasado 19F en 57 ciudades de todo el país para expresar el rechazo a la Reforma Laboral.



Gaceta Sindical: Éxito movilizaciones

¡Movilízate contra la política de recortes y despidos que está imponiendo el Gobierno!

CCOO denuncia la campaña del PP contra los sindicatos por indecente, cínica e insidiosa. [leer noticia](#)

CCOO constituye junto a otras 40 organizaciones la Plataforma Social para la defensa del Estado de Bienestar y los Servicios Públicos. ¡Porque otra salida de la crisis es posible! [Más información](#) [Manifiesto Plataforma](#)

Publicamos la primera entrega del estudio sobre la plantilla de BMN: comenzamos con la composición por territorios y sexo. [Conozcamos la plantilla de BMN \(I\)](#)

Se firman las bases de preacuerdo de Convenio Colectivo en Banca. Al igual que el Convenio de Ahorro, su vigencia es de 4 años, contempla una congelación salarial en 2011-2012 y establece en el Protocolo de Empleo que ante situaciones de reordenación o reestructuración de plantillas que afecten de manera colectiva a los trabajadores, se iniciarán procesos de diálogo y participación con la Representación de los Trabajadores tendentes a promover medidas de flexibilidad interna y a evitar o paliar, en la medida de lo posible, la aplicación de medidas traumáticas.

MARTES 21

Trasciende que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social pudiera optar por paralizar la publicación del Convenio de Ahorro en el BOE. La Administración podría argumentar, como hizo con el Convenio de la Construcción, que contiene cláusulas incompatibles con la Reforma Laboral, aunque ésta entrase en vigor después de la firma del Convenio Colectivo. Todo lo referente a que el salario no es materia disponible en los acuerdos de empresa que establece el Convenio entraría, dicen en el Ministerio, en conflicto con lo dispuesto en la nueva norma.

Las consecuencias, si se confirmase la suspensión de la publicación en el BOE del Convenio, implicarían que no entrasen en vigor las garantías pactadas de que la Patronal no aplicará medidas traumáticas en los nuevos procesos de reestructuración, principal logro del Convenio 2011-2014.

Como primer antecedente, el Ministerio ha desistido de su pretensión y ha ordenado publicar en el BOE el Convenio de la Construcción, como se explica en la siguiente noticia. [leer](#)

MIÉRCOLES 22

Los representantes de los trabajadores llamados a participar en la Mesa de Homologación se presentaron, más puntuales que un novio feo, en Madrid, calle de Alcalá, 28 para descubrir que la Patronal se desdecía de todos sus anteriores compromisos, seducida por el embaucador aroma que destila la nueva redacción que la Reforma Laboral le ha dado al Estatuto de los Trabajadores. [¡Un giro de 180° inmoral!](#)



JUEVES 23

La prensa resumía así el contenido de la reunión del día anterior en Madrid.



Publicado el 23F en el diario Última Hora de Palma

La difusión por parte de las centrales sindicales de la propuesta patronal ha conseguido el primer objetivo que perseguía BMN: asustar a su plantilla, en la errónea creencia de que un trabajador bajo presión rinde más y mejor que uno que hace su tarea con la tranquilidad de saber que él y su familia tienen el futuro asegurado.

El conjunto de la parte social distribuye entre las plantillas un comunicado en el que se denuncia y rechaza de plano tan atrevida “oferta”, confeccionada con la bienintencionada finalidad de “garantizar la supervivencia de la empresa”, cuando la auténtica pretensión es asegurar las poltronas y prebendas de quienes nos dirigen, aun a costa de que ello suponga mandar a 650 familias a los ya saturados comedores sociales. [Ver comunicado](#)

En Andalucía, los compañeros y compañeras de la sede central de lo que fue CajaGRANADA, no dudaron en movilizarse para dejar patente su malestar (por decirlo en términos suaves).



A media tarde, la agencia Europa Press, desde su delegación en Palma ya se hacía eco en su página de Internet de las pretensiones de BMN y de la unánime reacción de la parte obrera. Esa información es la que utilizó el viernes toda la prensa nacional para referirse a tan desafortunada cuestión. La noticia es de tanta trascendencia que ningún medio la omitió, ocupando en muchas ocasiones espacios en portada.

[¿Cómo queda la contratación con la Reforma Laboral?](#)

VIERNES 24



Con motivo de la celebración del Día de Andalucía, tuvo lugar un acto institucional en la sede de CajaGRANADA. Así recibió la plantilla a directivos y autoridades.

Los sindicatos de Cataluña anuncian concentraciones para el martes 28 de febrero. Los de Baleares y Murcia para el miércoles 29.

Recordamos que para el miércoles 29, está convocada una manifestación a nivel europeo para reivindicar **EMPLEO Y JUSTICIA SOCIAL** y, particularmente en España, contra la **REFORMA LABORAL**. ¡ACUDE!



Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Banco/Caja Oficina D C Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodpd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)